

Valoración de SEPAR del borrador del nuevo Plan Integral de Prevención y Control de Tabaquismo

SEPAR pide a Sanidad que garantice el cumplimiento de las medidas del nuevo plan de tabaquismo con una ley asociada

- Exige una ley que no solo prohíba el consumo en espacios públicos abiertos, sino que vigile el cumplimiento de esta prohibición de forma real y efectiva.
- Reclama que en el plan y en la ley figure la responsabilidad de la industria tabaquera en la contaminación ambiental que generan sus productos.
- Afirma que el borrador hace poco hincapié en la asistencia al fumador y reclama otra vez que se financien todas las terapias farmacológicas para dejar de fumar.
- Recomienda que se haga mención del tratamiento del tabaquismo en poblaciones especiales como los pacientes de EPOC, entre otros, y que sea obligatorio incluir Unidades Especializadas en Tabaquismo en los procesos asistenciales integrales.
- Pide que en la nueva ley se promueva la docencia e investigación sobre tabaquismo y que se cree un CIBER de Tabaquismo para investigar sobre esta adicción.

20 de diciembre de 2021- La Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica (SEPAR) pide al Ministerio de Sanidad que se garantice el cumplimiento de las medidas antitabaco que incluye el nuevo Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo 2021-2025 con una ley vinculada que debe cumplir tres objetivos, que son prevenir que los jóvenes se inicien en el consumo de tabaco, facilitar que los fumadores dejen de fumar, y proteger la salud de los no fumadores frente al aire contaminado del

Gabinete de comunicación SEPAR

Contacto de prensa y gestión de entrevistas:

Montse Llamas, 636 820 201 / Sonia Joaniquet, 663 848 916

consumo de tabaco. SEPAR remarca que de nada sirve “hacer una ley pionera”, o un plan como el que ahora se pergeña, si no se extrema el control, la vigilancia y la inspección de las infracciones para velar que la ley efectivamente se cumpla y recuerda que la realidad actual es que el tabaco sigue siendo la causa de 60.000 muertes anuales. Por tanto, en el documento final señala que **debe quedar muy claro cómo se va a hacer cumplir la ley.**

SEPAR ha emitido una valoración escrita al Ministerio de Sanidad en la que afirma que “nos congratulamos de que en este plan se incluyan históricas reivindicaciones de SEPAR como el empaquetado genérico, la subida de precios del tabaco en toda España o la equiparación de los cigarrillos electrónicos y el tabaco calentado al tabaco convencional. No obstante, deberán establecerse los mecanismos que aseguren dichas medidas”, ha insistido.

Además, en el escrito ha incluido las siguientes conclusiones:

“Exigimos una nueva ley que no solo prohíba el consumo de tabaco en espacios públicos abiertos, sino que, además, **vigile el cumplimiento de esta prohibición** y que defina un régimen sancionador a aquellos que la incumplan”.

“Reclamamos un plan y una ley en la que figure la responsabilidad de la industria tabaquera con la contaminación ambiental que generan sus productos”.

“Percibimos que este Plan de Prevención de Tabaquismo hace poco hincapié en la asistencia al fumador, pilar fundamental del control del tabaquismo por el carácter adictivo y crónico de esta enfermedad”.

Sobre este punto, insiste en que se deben ofrecer unos servicios asistenciales en materia de tabaquismo que alcancen a todos los ciudadanos, con las máximas cuotas de calidad y efectividad, y que se haga **mención al tratamiento del tabaquismo en poblaciones especiales como los pacientes con enfermedades respiratorias crónicas**, entre ellos muy especialmente los afectados por la **EPOC**, y fumadores hospitalizados pues requieren un abordaje específico.

Recomienda la **obligatoriedad de incluir Unidades Especializadas de Tabaquismo dentro de los procesos asistenciales integrados**, como el asma, la EPOC, la fibrosis pulmonar, la rehabilitación cardiaca, los trasplantes o el comité de tumores.

Gabinete de comunicación SEPAR

Contacto de prensa y gestión de entrevistas:

Montse Llamas, 636 820 201 / Sonia Joaniquet, 663 848 916

Exige la **financiación de todos los tratamientos farmacológicos del tabaquismo** incluida la terapia sustitutiva con nicotina (parches, chicles, comprimidos y *spray* bucal) y citisina.

Por último, entre las conclusiones del documento que SEPAR ha remitido a Sanidad, señala que **“solicitamos una ley que promueva la docencia y la investigación en prevención, diagnóstico y tratamiento del tabaquismo”**.

Al respecto, en otros apartados del documento afirma que se debería crear un CIBER de Tabaquismo, que pudiera cubrir todos los aspectos de investigación clínica, epidemiológica, neurobiología, etcétera.

Gabinete de comunicación SEPAR

Contacto de prensa y gestión de entrevistas:

Montse Llamas, 636 820 201 / Sonia Joaniquet, 663 848 916